

JUZG. 1 PROM. MUNICIPAL
RAMA JUD. CIMITARRA
14 JUL '21 10:29:17

6
9.0018

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	OFICIO DE NOTIFICACIÓN		Código: NOT-FO-11
			Versión: 01
			Fecha: 1 de julio de 2020
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Directora Administrativa y Financiera	

Bucaramanga, 16 de junio de 2021

OFICIO:9618

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
ATT DAYRON VILLALBA ARENAS
CIMITARRA
J01prcttocimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co

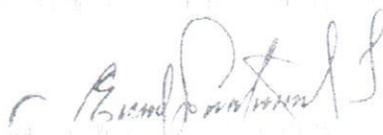
Ref.: Notificación Dictamen 1130
LEYNER ISNARDO SIERRA ORTEGA CC 8374378
Número de Expediente 759
Fecha de Audiencia 11 de junio de 2021

REF.RAD 081904089001-2019-00106-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225.1.39. parágrafo del decreto 1072 de 2015, en forma comedida me permito remitir a ese Despacho el dictamen número 1130 expedido por esta Junta en audiencia del 11 de junio de 2021.

Se anexa copia del dictamen.

Cordial saludo,


ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 Directora Administrativa y Financiera

Carrera 37 44-74 Cabecera Teléfono 6577195 Bucaramanga
 Correo electrónico juntasantander@hotmail.com
 Página Web www.jrci.com.co



**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 11/06/2021	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 8374378 - 1130
Instancia actual: No aplica	Nombre solicitante: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA	Identificación: NIT
Tipo solicitante:	Ciudad:	Dirección:
Teléfono:		
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	Identificación: 804.000.705-0	Dirección: Carrera 37 # 44-74 Cabecera
Teléfono: 6576094 / 6577195	Correo electrónico: juntasantander@hotmail.com	Ciudad: Bucaramanga - Santander

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Leyner Isnardo Sierra Ortega	Identificación: CC - 8374378	Dirección: Carrera 9 Nº 9-11 Barrio El Diamante
Ciudad: Cimitarra - Santander	Teléfonos: - 3108311827	Fecha nacimiento: 19/10/1975
Lugar:	Edad: 45 año(s) 7 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Casado	Escolaridad: Técnica
Correo electrónico: renyel19@gmail.com	Tipo usuario SGSS: SUBSISTADO	EPS: Coosalud EPS
AFP:	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: JOYERO /COMERCIANTE	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	Dirección:
Empresa: INDEPENDIENTE	Identificación: NIT -	Fecha ingreso:
Ciudad:	Teléfono:	
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

Refiere se desempeña como joyero y comerciante cliente a cliente. Afirma actualmente disminuye visitas y viajes.

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Leyner Isnardo Sierra Ortega

Dictamen: 8374378 - 1130

Resumen del caso:

Paciente remitida por Juzgado Primero Promiscuo Municipal con función de control de garantías, quien solicita "(...) realice valoración de dictamen de pérdida de capacidad laboral de Leyner Isnardo Sierra Ortega, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.374.378 de cimitarra, por lesiones de tránsito ocurrido el 16 de marzo de 2018".

Resumen de información clínica:

Se valora paciente procedente de Cimitarra Santander, ingresa a la valoración por sus propios medios, refiere en la valoración que el 16 de marzo de 2018, se desplazaba en motocicleta, siendo arrojado por vehículo automotor, atención de urgencias en el municipio de Puerto Berrio Antioquia, donde lo estabilizan y remiten a la clínica fundación del Norte de la ciudad de Medellín Antioquia, donde le realizan laparotomía exploratoria, según refiere nueve meses después, manejo de rehabilitación y agrega en la consulta no tener manejos pendientes por parte de médicos tratantes.

16 de marzo de 2018: Urgencias; Hospital Cesar Uribe Piedrahita: "paciente con cuadro clínico de 30 minutos por presentar accidente de tránsito al movilizarse en motocicleta, con pérdida del conocimiento la cual recupero, trauma a nivel de región inguinal izquierdo con herida 5 cm de longitud y 3 cm de ancho sangrante con imposibilidad para movilizar la cadera izquierda, paciente con politraumatismo el cual perdió el conocimiento el cual recupero posteriormente con herida a nivel de región inguinal izquierda, accidente de tránsito al movilizar en motocicleta, se evidencia Rx de cadera, fractura de cadera izquierda, P_v de fémur y tobillos normales se ordena traslado prioritario, urgente".

16 de marzo de 2018: Fundación Clínica del Norte: "paciente traído en ambulancia para atención pro ortopedia, sufre accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta quien cae al perder el control de la misma, a las 12 medio día sufre poli trauma, presenta fractura de la cadera izquierda, evidenciada por radiología la cual no trae, ingresa paciente en camilla con rotación externa de la extremidad inferior izquierda, presenta herida en el abdomen la cual no es penetrante, fue suturada Enel hospital de Caucaasia, afectación sobre del plano muscular extremidades sin lesiones".

Conceptos médicos

Fecha: 25/01/2019 Especialidad: Ortopedia: Dr. German Cárdenas

Resumen:

Alta por ortopedia,

Pruebas específicas

Fecha: 17/03/2018 Nombre de la prueba: Rx de Fémur izquierdo

Resumen:

"la cadera se incluye de manera parcial, no se valora la articulación coxo femoral, en lo incluido de las corticales de la cadera diáfisis femoral proximal tercio medio y lo incluido del distal no se identifican lesiones focales, no se incluyen los cóndilos femorales, no hay cuerpos extraños radiopacos en el interior de ellos tejidos blandos".

Fecha: 17/03/2018 Nombre de la prueba: Rx de rodilla izquierda

Resumen:

"marcado aumento en el grosor de los tejidos blandos, atea en el interior de los mismo que se localiza en la región anterior y medial sin borramiento de las líneas grasas profundas de las líneas gradas profundas, los tejidos blandos en localización anterior están aumentaban en densidad y grosor indicando edema, la mineralización ósea es normal, no hay líneas de fractura, los espacios auriculares femorotibial medial y lateral se encuentran conservados normal el espacio femoro patelar, no hay línea de fractura, la posición y configuración anatómica dela rotula es normal, aumento en el ángulo axial de la rodilla in subluxación, agudización de la espina tibial medial".

Fecha: 17/03/2018 Nombre de la prueba: Rx de cadera izquierda

Resumen:

"mineralización ósea preservada, se aprecia material extraño correspondiente a unen que e localiza en los tejidos blandos adyacente al alerón iliaco izquierdo, hay fragmentos óseos al menos tres, desplazadas hacia los tejidos blandos en la región glútea sorprendente a lesión

pro arrancamiento del alerón iliaco, pobre definición de las líneas grasas profundas por edema, los dos proyecciones tiene oblicuidad, no logro identificar lesión traumática de las corticales de la cadera o del acetábulo, articulación sacro iliaca sin alteración, no se incluye la sínfisis del pubis”

Fecha: 17/03/2018 Nombre de la prueba: Rx de cadera o articulación cadera – femoral

Resumen:

“mineralización ósea preservada, se aprecia material externo correspondiente a dren que se localiza en los tejidos blandos adyacente alerón iliaco izquierdo, hay fragmentos óseos al menos tres, desplazados hacia los tejidos blandos en la región glútea corresponden a lesión pro arrancamiento del alerón iliaco, pobre definido de las líneas grasa profundas por edema, las dos proyecciones tienen oblicuidad, no logro identificar lesión traumática de las corticales de la cadera del acetábulo, articulación sacro iliaca sin alteración, no se incluye la sínfisis del pubis, la corticales de la cadera derecha preservadas, la vejiga tiene material de contraste en su interior”.

Fecha: 21/03/2018 Nombre de la prueba: RMN de rodilla izquierda

Resumen:

ruptura grado III del ligamento contralateral medial, se acompañan de lesión parcial de retináculo medial adyacente, rotura con compromiso mayor del 50% del espesor de la sustancia media del ligamento cruzado posterior identificándose integridad en escasas fibras, contusión ósea con fractura sub condral de la region anterior del platillo tibial bilateral, fisura grado II del cartilago patelar, derrame articular en abundante cantidad acompañado de sinovitis y edema de tejidos en la subcutáneo en forma generalizada de la rodilla”.

Fecha: 22/05/2018 Nombre de la prueba: RMN de rodilla izquierda

Resumen:

“ruptura parcial con cambios cicatriciales de ligamento cruzado posterior, disminución en el espesor e intensidad de señal del ligamento con respecto a estudios previos, lesión parcial del tendón del poplíteo, ligamento colateral y ligamento poplíteo – fibular acompañado de cambios cicatrizales, disminución del derrame articular con respecto a estudios previos acompañado de liquido en tejido celular sub cutáneo de la rodilla, contusión ósea en platillo tibial lateral, lesión grado III del cartilago patelar en su faceta lateral”.

Fecha: 08/01/2019 Nombre de la prueba: Rx de rodilla izquierda

Resumen:

“Entesopatía del cuádriceps, cambios post quirúrgicos de ligamento cruzados”.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 03/06/2021 Especialidad: PSICOLOGÍA (JRCIS)

Teniendo en cuenta las deficiencias establecidas en valoración médica, la revisión de los soportes aportados en el expediente y los datos obtenidos en la entrevista de valoración interdisciplinaria. Se encuentra evaluado de 45 años de edad, quien acude por sus propios medios, marcha con leve cojera. Se observa alerta, sin alteraciones en la orientación auto y alopsíquica, ánimo modulado, sin evidencia aparente de alteraciones cognitivas, de la sensopercepción, juicio o raciocinio. Refiere se desempeña como joyero y comerciante cliente a cliente. Afirma actualmente disminuye visitas y viajes. En la elaboración de joyas describe debió adaptar el uso del mando de pedal y en el uso de maquina laminadora por el apoyo que debe imprimir sobre la máquina. Menciona las visitas que realizaba en el centro de la ciudad las hacía a pie y viajaba cada 15 días a Medellín en motocicleta. Actualmente debió cambiar a vehículo. Expresa baja tolerancia a caminata prolongada, subir y bajar escaleras, con restricción para correr, saltar o trepar. Describe convive con esposa y con el padre. Manifiesta impacto para el uso de calzado habitual, alteración del patrón de sueño, cambios en su hábitos sociales y misionales relacionados con su credo, practicaba baloncesto y asistía al gimnasio.

Otros conceptos técnicos:

ROL LABORAL Y OCUPACIONAL: Previa revisión de la documentación aportada, valoración, entrevista y determinación de deficiencia calificable se concluye rol laboral recortado teniendo como referencia el trabajo habitual de JOYERO /COMERCIANTE, autosuficiencia económica reajustada y restricción propia de la edad. Además, se identifican dificultades leves que generan menor eficiencia en el desempeño de la tarea en áreas ocupacionales de movilidad, cuidado personal y vida doméstica. Ver valoración cuantitativa en registro correspondiente.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto 2463/01, Decreto Ley 019/12 Decreto 1507/14 Ley 1562/12 Decreto 1072/2015 Decreto 1477/2014

Análisis y conclusiones:

Hallazgos al examen físico a la inspección; cicatrices de laparotomía exploratoria en buen estado, múltiples cicatrices en cadera izquierda, en buen estado, edema de rodilla izquierda, atrofia de cuádriceps, cadera izquierda con arcos de movimiento articular en rotación interna y externa a cero grados, resto ángulos normales, rodilla en flexión pasiva a 80°, secuelas ajustadas al decreto 1507 de 2014.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S835	Esguinces y torceduras que comprometen el ligamento cruzado (anterior) (posterior) de la rodilla			No aplica
S720	Fractura del cuello del fémur			No aplica

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CA	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.12, 14.13	NA	NA	NA	NA	21,70%		21,70%
Valor combinado									21,70%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	21,70%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar

21,70%

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$A + \frac{(100 - A) * B}{B}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5

10,85%

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	5
Restricciones autosuficiencia económica	1
Restricciones en función de la edad cronológica	1,5
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	7,50%

Entidad calificadoras: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Leyner Isnarado Sierra Ortega

Dictamen:8374378 - 1130

Página 4 de 5

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0.0 No hay dificultad, no dependencia B 0.1 Dificultad leve, no dependencia C 0.2 Dificultad moderada, dependencia moderada.
 D 0.3 Dificultad severa, dependencia severa. E 0.4 Dificultad completa, dependencia completa.

		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	0
		0.1	0.1	0.1	0	0	0.2	0.1	0	0.1	0.2	0.9
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	0
		0	0	0	0	0	0.1	0	0	0.1	0	0.4
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	0
		0	0	0	0	0.1	0	0	0	0	0	0.1

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)

1.4

Valor final título II

8,90%

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	10,85%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	8,90%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	19,75%

Origen: No aplica Riesgo: No aplica Fecha de estructuración:

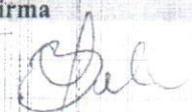
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial Muerte: No aplica Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica Ayuda de terceros para toma de decisiones: Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica Enfermedad degenerativa: No aplica Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

Profesión	Nombre	Firma
Médico Calificador	Sérgio Eduardo Ayala Moreno	
Médico Calificador	Myriam Barbosa Zarate	
Psicóloga	Jeannette Duran Salazar	